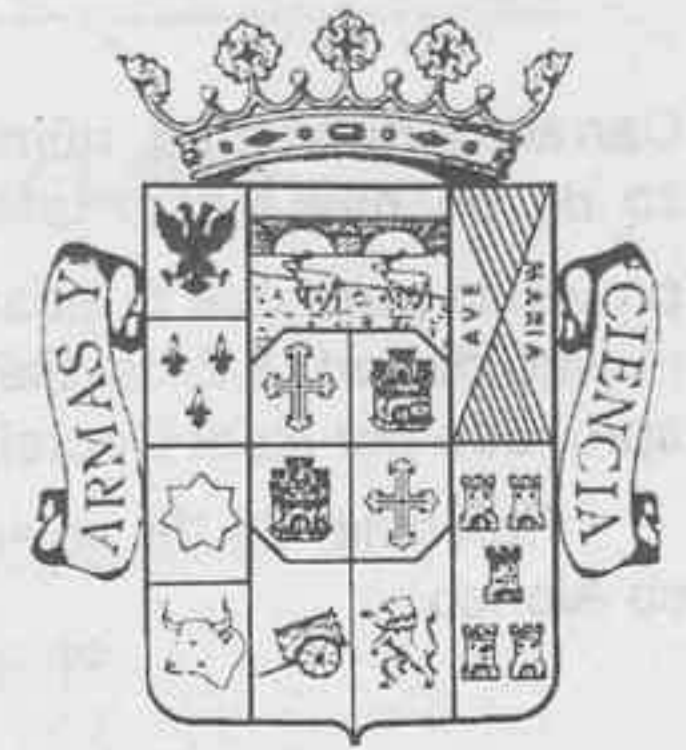




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P. - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales ..	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
· Semestrales	2.025	750	2.775
· Trimestrales	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas.			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Miércoles, 27 de noviembre de 1996

Núm. 143

GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

EDICTO

Por el Gobierno Civil de Palencia se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan por presunta infracción administrativa a las normas que igualmente se especifican:

- Número: 228/96.
Apellidos y nombre: VILLEGAS MUELA, JULIAN.
Ultimo domicilio conocido: Palencia. C/ Obispo Lozano, 7-3.
Norma infringida: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE del siguiente 22).
- Número: 243/96.
Apellidos y nombre: VARAS SOLORZANO, VICTOR JESUS.
Ultimo domicilio conocido: Palencia. C/ Generalísimo Franco, 13.
Norma infringida: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE del siguiente 22).
- Número: 250/96.
Apellidos y nombre: MORALES RODRIGUEZ, FERNANDO.
Ultimo domicilio conocido: Palencia. C/ Casas del Hogar, 53.
Norma infringida: art. 5 del Reglamento de Armas.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92 se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de quince días, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Gobierno, el interesado pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 21 de noviembre de 1996. - El Secretario General, José Carlos Llorente Espeso.

4824

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

===== PRESIDENCIA

===== ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 25 de noviembre del corriente año, el expediente de modificación de créditos número 2/P, dentro del vigente Presupuesto General, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por el plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 25 de noviembre de 1996. - El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

4861

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

===== SECRETARÍA GENERAL

===== Contratación y Patrimonio

Acordada por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1996, la desafectación del dominio público y su calificación como bienes patrimoniales, de dos terceras partes indivisas de cuatro inmuebles sitios en Palencia,

Carretera de Madrid, núm. 146 (antigua Yutera), se hace público por plazo de un mes en el tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial* de la provincia para que puedan formularse alegaciones. Todo ello en cumplimiento del art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio.

Palencia, 25 de noviembre de 1996. - El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

4862

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

=====

SECRETARÍA GENERAL

=====

Contratación y Patrimonio

==

Precisándose contratar mediante procedimiento negociado, al amparo de lo previsto en el art. 183 i) de la Ley 13/1.995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el suministro de cinco casetas con destino a la participación en ferias y exposiciones, con las características y bajo las condiciones que luego se describirán, se hace público al objeto de que las empresas interesadas en la contratación puedan presentar sus ofertas económicas I.V.A. incluido, en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de esta Diputación, calle Burgos número 1, 34001 - Palencia, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a aquél de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

1. - *Objeto de la Contratación:* El suministro de cinco casetas.

2. - *Características técnicas:* Las casetas, cuyo croquis puede solicitarse en el Negociado de Contratación, están realizadas mediante una estructura de tubos metálicos, completamente desmontable de manera que facilita su transporte y montaje.

Las dimensiones son de 3,50 m. x 2,50 m. en planta con una altura aproximada de 2,50 m.

Se trata de una estructura metálica compuesta por cuatro postes o tubos cuadrados de 60 x 60 x 15 mm., que se constituyen como elementos sustentantes de la caseta. Sobre estos y anclados a ellos mediante las correspondientes pletinas soldadas se colocan cuatro vigas laterales formadas por tubos metálicos cuadrados de 40 x 40 x 1,5 mm., que sirven de arriostramiento para la estructura y soporte para los mostradores.

Sobre estos elementos y mediante sus correspondientes pernios de giro, se sitúan, en cada subdivisión vertical unas cartelas de 45 cms. de lado de perfil metálico rectangular de dimensiones 2 x 40 x 1,5 mm.; de manera que se garantiza la estabilidad del mostrador.

Los mostradores son de tablero aglomerado de 4 cm. de espesor y dimensiones variables de manera que bordeen perimetralmente la totalidad del puesto.

Por último y sobre los cuatro postes principales y sobre fondo y elementos laterales se coloca un toldo de protección y cerramiento que acaban de delimitar el espacio de exposición.

3. - *Plazo del contrato:* El suministro deberá realizarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación de adjudicación definitiva.

4. - *Tipo de licitación:* Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad de 1.648.990 pesetas I.V.A. incluido.

5. - *Garantía definitiva:* 65.960 pesetas, a ingresar en la Caja Provincial.

6. - *Plazo de garantía:* Un año, a contar desde la recepción.

7. - *Criterios para la adjudicación:* Calidad de los materiales a emplear, que deberán describirse en la oferta y precio.

El importe del anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Palencia, 19 de noviembre de 1996. - El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

4808

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

=====

RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

=====

Edicto - notificación

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio número Sald. 19-92, que se tramita en este Servicio de Recaudación, contra el deudor don Luis Barreiro Manrique, por débitos a la Hacienda Municipal de Saldaña, por el concepto de: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (BU-25328; BU-5878-D), ejercicios 1991 y 1992, por un importe de 65.920 pesetas incluido importe principal, recargo de apremio y costas presumibles de procedimiento, se ha dictado la siguiente diligencia que transcribo íntegramente a su continuación:

"DILIGENCIA DE EMBARGO.- En Palencia, 25-01-94. Yo, el ejecutor de este procedimiento en cumplimiento a lo acordado en providencia de fecha 27-05-93, dictada en este expediente seguido contra el deudor a la Hacienda Municipal de Saldaña, don Luis Barreiro Manrique y desconociéndose otros bienes propiedad del deudor susceptibles de embargo, DECLARO EMBARGADO el bien mueble consistente en un vehículo/s matrícula S-1705-L, propiedad del deudor, para responder a los débitos comprendidos en el expediente, por un importe de 21.600 pesetas de principal, 4.320 pesetas de recargo de apremio y otras 40.000 pesetas más que se calculan para costas y gastos de procedimiento, lo que hace un total de 65.920 pesetas.

Expídase mandamiento al Sr. Jefe Provincial de Tráfico de Palencia, para anotación preventiva de embargo a favor del Ayuntamiento de Saldaña.

Siendo el bien embargado de los comprendidos en el artículo 53 de la Ley Hipotecaria, expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de la posesión, para anotación preventiva de embargo a favor del citado Ayuntamiento y para que expida certificación de las cargas que graven el vehículo.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor don Luis Barreiro Manrique y requiérasele para que en el plazo de CINCO días a contar del siguiente al del recibo de la correspondiente notificación, ponga el vehículo trabado a disposición de esta Recaudación, con su documentación y llaves, advirtiéndole de que de no efectuarlo, se dará orden a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda para la captura, depósito y precinto de los bienes citados en el lugar donde sean hallados y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda Municipal. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento General de Recaudación. El Recaudador. Firmado y rubricado. Angel Garrido Revilla."

Lo que se notifica al deudor don Luis Barreiro Manrique, por medio del presente edicto por resultar en paradero desconocido, conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, en virtud de lo ordenado en el artículo 134.2 del citado texto legal, con la advertencia de que contra este acto de gestión recaudatoria puede interponer los siguientes recursos: Recurso de reposición ante el Sr. Tesorero-Depositario del Ayuntamiento de Saldaña, dentro de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y posteriormente contra la resolución que se dicte, recurso de reclamación contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses si la resolución al recurso de reposición fuere expresa, o de un año si la citada resolución fuere tácita, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro tipo de acciones en defensa de sus derechos.

Asimismo, se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Palencia, a 13 de noviembre de 1996. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

4766

AGENCIA TRIBUTARIA

=====

Dependencia de Recaudación

==

Delegación de Palencia

=

EDICTO

Doña Isabel Izquierdo Pérez, Jefa de la Sección Administrativa de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio núm. A34026682INM, que se instruye por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra INMUEBLES PALENTINOS S.A. con NIF: A34026682, por débitos a la Hacienda Pública con fecha 29 de abril de 1.996 se dictó la siguiente:

"*Diligencia.*- Tramitándose en esta Unidad de Recaudación expediente administrativo de apremio seguido contra el deudor INMUEBLES PALENTINOS, S.A., con N.I.F. núm. A34026682, con domicilio fiscal en PALENCIA, c/ Levante, en Polígono Industrial por los conceptos de liquidaciones IRPF, Sociedades, Sanc. Tributar. Transmisiones Patrimoniales, y Sanciones Gubernativas, correspondientes a los ejercicios de 1.991-96; por importe de trescientas diecisiete mil seiscientos treinta y una pesetas (317.631.-ptas) por principal, sesenta y tres mil quinientas veintiséis (63.526.- ptas) de recargo de apremio y cien mil (100.000.- ptas) de intereses de demora y gastos de procedimiento lo que hace un total de cuatrocientas ochenta y una mil ciento cincuenta y siete (481.157.- ptas.); SE PROCEDE, para dar cumplimiento a la providencia dictada con fecha 21 de febrero de 1.992, AL EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE que a continuación se describe:

- URBANA: DOS.- Local comercial en planta baja, del edificio en la calle La Bondad núm. 5. Tiene una superficie construida de 73,47 m². Tomo 2.436, folio 93, finca 51.597.

- URBANA: DOS (II).- Local comercial en planta baja del edificio en la calle La Bondad núm. 5. Tiene una superficie construida de 73,47 metros cuadrados. Tomo 2.436, folio 99, finca 51.601.

Los derechos del deudor sobre el inmuebles embargado lo son como propietario.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva a favor del Estado en el correspondiente Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos ellos de que pueden designar Peritos que intervengan en la valoración del bien embargado. Asimismo, se requiere al deudor y a los acreedores hipotecarios para que presenten los títulos de Propiedad de los bienes embargados el primero, y títulos hipotecarios los segundos, apercibiéndoles que serán suplidos a costa del deudor por certificación de lo que conste en el Registro de la Propiedad.

Recursos: De Reposición, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación Económico-Administrativa, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente."

No habiendo resultado posible notificar la transcrita diligencia de embargo a INMUEBLES PALENTINOS S.A. con N.I.F. núm. A34026682, y de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1.992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1.992), se procede a su notificación por medio del presente Edicto, que se publicará en el B.O. de la Provincia de Palencia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 12 de noviembre de 1996. - La jefa de la sección Administrativa, Isabel Izquierdo Pérez.

4774

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

=====

Servicio Territorial de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio

=====

Sección de Vida Silvestre**Solicitud de prórroga de coto privado de caza**

LA AGRUPACION DE CAZADORES "LA CUEZA", ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de creación de Coto Privado de Caza, del término municipal de Ledigos de la Cueva, que afecta a 962 Has. de fincas de particulares y terrenos de libre disposición del Ayuntamiento de Ledigos de la Cueva.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, a disposición de las personas interesadas, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 4 de noviembre de 1996. - El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Milagros del Valle Enríquez.

4848

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

=====

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

=====

Sección de Apoyo Jurídico**AVISO**

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la Zona de VILLOSILLA DE LA VEGA (Palencia), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto n.º 65 de 25 de marzo de 1.993:

PRIMERO: Que, con fecha 30 de octubre de 1.996, la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, aprobó el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de VILLOSILLA DE LA VEGA (Palencia), una vez introducidas en el Proyecto de Concentración las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del mismo llevada a cabo conforme determina el art. 40 de la Ley 14/1990 de 28 de Noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el art. 47.2 de la citada Ley.

SEGUNDO: Que, el Acuerdo de Concentración estará expuesto al público en el local de la JUNTA VECINAL DE VILLOSILLA DE LA VEGA, durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este Aviso en el *Boletín Oficial* de la Provincia o en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villota del Páramo.

TERCERO: Que, durante dicho plazo de treinta días, podrá entablarse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Palencia, (Avda. Casado del Alisal, 27-4.ª planta) o en la Dirección General de Estructuras Agrarias, "Finca Zamadueñas", Carretera. Burgos-Portugal, P. K. 119 de Valladolid, por sí o en representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el Acuerdo de Concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del art. 52 de la Ley 14/1990 de 28 de Noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, todo recurso administrativo, cuya resolución exija un re-

conocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería la cantidad que éste estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Consejero acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación, total o parcial del recurso.

Palencia, 18 de noviembre de 1.996. - El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Boccherini Sánchez.

4821

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

Delegación Territorial de Palencia

=====

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

==

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de Electra del Viesgo, S. A., para autorización instalación línea a 30 KV "Herrera-Herrera", de 2.360 metros de longitud para interconexión de la subestación de Herrera con la futura planta de cogeneración que está realizando Granja La Luz en término municipal de Herrera de Pisuerga. (NIE-2.853).

Durante el plazo de TREINTA DIAS, las personas interesadas podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, número 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en el mismo lugar, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 14 de octubre de 1996. - El Jefe del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón.

4266

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

Delegación Territorial de Palencia

=====

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

==

(NIE - 2.851)

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de Electra del Viesgo, S. A., para redes de distribución de baja tensión en las siguientes localidades.

- Bustillo de Santullán, de 1.444 metros de longitud a 420 V.
- Monasterio, de 790 metros de longitud a 420 V.
- Nava de Santullán, de 1.576 metros de longitud a 420 V.
- Santa María de Nava, de 268 metros de longitud a 420 V.
- Valle de Santullán, de 626 metros de longitud a 420 V.
- Verbios, de 612 metros de longitud a 420 V.
- Villabellaco, de 1.531 metros de longitud a 420 V.
- Villanueva de la Torre, de 564 metros de longitud a 420 V.

Durante el plazo de TREINTA DIAS, las personas interesadas podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, número 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en el mismo lugar, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 14 de octubre de 1996. - El Jefe del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón.

4267

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

=====

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

=====

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 y siguientes del Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 126 de la Orden de 22 de febrero de 1996, por la que se desarrolla el citado Real Decreto, se incluye a continuación relación nominal de empresas con descubierto en la cotización a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas incobrables, advirtiendo a los responsables del pago que en el caso de no comparecer en el plazo de DIEZ DIAS ante esta Dirección Provincial, sita en Palencia, Avda. Miguel Primo de Rivera, s/n., se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese en la empresa en su actividad y el de la baja de los trabajadores, en su caso.

C.C.C.	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
34/2451721	COOP. CARNICA PALENTINA	PALENCIA	05/94-03/95	366.073
34/2485063	NECOM-MET, SA	PALENCIA	09/93-11/94	18.161.278
34/2502443	ANGEL VILLAVERDE MERINO	PALENCIA	04/84-03/95	10.312.963
34/2563976	HARINAS DE VILLADA, SA	VILLADA	03/93-01/95	4.020.653
34/2735344	INGELSA, S.A.	PALENCIA	01/95-04/95	1.689.642
34/2839317	CUSOR, SA	PALENCIA	11/94-03/95	5.484.721
34/2844367	CARBONES J.CALZADA, SA	VILLALOBON	08/85-08/94	14.698.947
34/2902668	MONTAJES ELECT. OMESSA	PALENCIA	05/93-12/94	1.134.514
34/2924593	JOAQUIN OSCOZ TELLECHEA	PALENCIA	08/85-08/94	14.698.947
34/2990776	EST. SERVICIO LA SERNA	GUARDO	08/94-09/95	2.472.761
34/3155070	LUZ MARIA DIEZ GALLO	SALDAÑA	03/93-11/94	1.099.766
34/3158306	TRANSPORTES RUBEN GOMEZ MONTES	VILLALOBON	01/85-01/95	6.188.742
34/3169218	AMBULANCIAS HUVA, SA	PALENCIA	06/94-10/94	3.892.944
34/3301883	FCO. J. GOMEZ MARTINEZ	VILLAMORONTA	02/92-01/93	552.717
34/3325226	COMERCIA C.B.P., SL	PALENCIA	12/93-03/94	60.120
34/3346040	ROSA BARBA PRADA	VILLAVEGA AGUILAR	11/90-04/92	2.053.011
34/3371096	CARNICAS RAMOS, SL	PALENCIA	04/95-04/95	111.734
34/3380796	ASOCIACION DE S.A.L. CASTILLA, S.L.	PALENCIA	12/93-10/94	507.082
34/3383426	ANA ROSA ESPADAS BAÑOS	GUARDO	08/94-03/95	367.359
34/3397368	PROMOCIONES TURISTICAS DE CASTILLA, SA	TORQUEMADA	08/94-10/94	575.675
34/3409795	CARMEN GARCIA GONZALEZ	GUARDO	12/91-06/92	173.160
34/3423842	VISAM, SA	PALENCIA	06/93-09/95	5.718.918
34/100028583	ALFONSO JOSE POZA ASENSIO	PALENCIA	06/93-09/93	178.547
34/100068801	ALFONSO C. SOLLAMI CALVO	PALENCIA	06/93-03/94	376.060
34/100097190	RAUL ALVAREZ MEJIAS	SALDAÑA	06/93-12/94	3.720.940
34/100117503	MELECON, SL	PALENCIA	06/94-07/94	221.235
34/100126290	ANTONIO SANCHEZ MONGIL	DUEÑAS	03/94-07/94	249.129
34/100152259	CARMEN YOANA LERMA HERREROS	PALENCIA	11/93-06/94	135.330
34/100173679	AJOMA, SL	PALENCIA	09/94-09/94	47.629
34/100177824	COMERCIAL FRUTAS PALENCIA, SL	PALENCIA	09/94-09/94	120.837
34/100203486	ASCENSION PINEDA PULIDO	SALDAÑA	08/94-07/95	806.672
34/100211166	GEMINIS PRESS, SL	GUARDO	09/94-09/94	85.709
34/100216725	PROTELSA 2.000	PALENCIA	08/94-08/94	180.463
34/100236832	PIELAS SATURNINO, SL	BALTANAS	11/94-11/94	47.769
34/100273410	DUEÑAS Y SERNA, SL	PALENCIA	12/94-12/94	17.119
34/100275127	SERGIO R.DIEZ RODRIGUEZ	GUARDO	02/95-04/95	127.958
34/100291190	EUSKO MODULOS, SL	PALENCIA	05/95-09/95	3.549.849
34/100327667	CRISTALERIA CHICHO, SL	PALENCIA	05/95-09/95	394.289
48/7796108	AMBULANCIAS HUVA, SA	PALENCIA	11/86-09/88	261.726

Palencia, 18 de noviembre de 1996. - La Directora Provincial, P. D., El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Miguel Jiménez Jiménez.

4772

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Por esta Secretaría General se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra del CANAL PARA LA APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION, en los términos municipales siguientes:

FUENTES DE NAVA (Palencia):

Expediente 1.º de Fuentes de Nava, el día 10-12-96 a las nueve treinta horas.

GUAZA DE CAMPOS (Palencia):

Expediente 1.º de Guaza de Campos, el día 10-12-96 a las once horas.

BOADILLA DE RIOSECO (Palencia):

Expedientes 2.º y 3.º de Boadilla de Rioseco, el día 10-12-96 a las trece horas.

El pago dará comienzo, en la Casa Consistorial de cada uno de los municipios indicados, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que, por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa, no pudiere hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 20 de noviembre de 1996. - El Secretario General, Elías San Juan de la Fuente.

4837

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

En los Autos seguidos en este Juzgado con el número 310/96-M, a instancia de CC. OO., frente a EULEN, S. A., y siete más, en materia de conflictos colectivo, se ha dictado la siguiente y literal:

"Sentencia núm. 285/96. - La Ilma. Sra. Dña. M.ª Felisa Herrero Pinilla, magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Social número uno de Palencia, dicta la siguiente: En Palencia, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis. En los autos de juicio seguidos a instancia de CC. OO., frente a Eulen, S. A., Servicio de Mantenimiento Castilla, S. L., Asnets España, S. A., Servicios Palentinos, S. A., Limpiezas Pisuerga, S. A., Ramel, S. A., UGT y CGT, en reclamación por conflicto colectivo, y

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por CC. OO., frente a Eulen, S.A., Servicio de Mantenimiento Castilla, S. L., Asnets España, S. A., Servicios Palentinos, S. A., Limpiezas Pisuerga, S. A., Ramel, S. A., UGT y CGT, en reclamación de conflicto colectivo, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones contra ellos dirigidas.

Prevéngase a las partes que contara esta sentencia cabe recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo de anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su representante. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: M.ª Felisa Herrero Pinilla. - Rubricado".

Y para que sirva de Notificación a la demandada ASNETS ESPAÑA, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Palencia, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4836

JUZGADO DE LO PENAL. - NUM. 2 DE BURGOS

EDICTO

Doña Arabela García Espina, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Ejecutoria 462/92-J contra Félix Martínez González y su esposa Beatriz Francés Diez, por delito de falsedad en documento público y delito de Estafa, ambos representados por la procuradora de los Tribunales D.ª María Angeles Santamaría Blanco, actuando como acusación privada Eduardo Francés Diez, representado por el procurador de los Tribunales D. Sigfredo Pérez Iglesias; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

1.-Fincas inscrita en dominio en cuanto a una mitad indivisa a favor de Félix MARTINEZ GONZALEZ, casado con Beatriz FRANCES DIEZ, núm. de finca 4.289, folio 39, libro 34, de Cobos de Cerrato (PALENCIA), Tomo 1.265, del Registro de la Propiedad de Baltanás (PALENCIA), inscrita como rústica, terreno dedicado a erial pastos", núm. 72 de la hoja 1 del plano oficial de la concentración, sita en Valdemur, término municipal de Cobos de Cerrato (PALENCIA). Linda Norte con cañada; Sur con camino de Santa María; Este la 73, de Luisa CITORES DIEZ; y Oeste la 71 de Hermanos BLANCO REY. Tiene una extensión de 7 hectáreas, 13 áreas y 40 centiáreas. La finca está tasada pericialmente en 1.605.000,- ptas.

2.-Fincas inscrita en dominio en su inscripción segunda a favor de Félix MARTINEZ GONZALEZ y su esposa Beatriz FRANCES DIEZ, finca 4.291, folio 143, libro 34, de Cobos de Cerrato (PALENCIA), Tomo 1.265 del Registro de la Propiedad de Baltanás, inscrita como rústica, terreno dedicado a cereal secano y erial a pastos", núm. 75 de la hoja 1 del plano oficial de la concentración, sita en Valdepasando, término municipal de Cobos de Cerrato (PALENCIA). Linda Norte la 76 de Hermanos PEREZ MARTINEZ; Sur la 74 desconocidos; Este y Oeste cañadas. Tiene una extensión de 6 hectáreas, 19 áreas y 90 centiáreas. La finca está tasada pericialmente en 1.395.000,- ptas.

Los bienes salen a licitación en UN SOLO LOTE.

La subasta se celebrará el próximo día 31 de Enero de 1.997, a las diez quince horas de su mañana, simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la de la Agrupación de Juzgados de Paz de Baltanás (Palencia), bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- El tipo de remate será de 3.000.000 de ptas., sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

SEGUNDA.- Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 40 % del tipo de remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado n.º 1086 0000 74 0013 92 del Banco Bilbao-Vizcaya.

TERCERO.- Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del B.B.V. mencionada en la condición segunda, el 40 % del tipo de remate, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

CUARTO.-Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de Febrero de 1.997, a las 10,15 horas, en los mismos lugares y las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 % de la primera; sin que se admitan posturas que no cubran las 2/3 partes de dicha suma y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, en los mismos lugares que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 4 de Abril de 1.997, a las 10,30 horas, admitiendo cualquier postura al salir sin sujeción a tipo.

Los autos, títulos de propiedad y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado de lo Penal núm. 2 de Burgos donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Burgos, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis. - La Magistrada-Juez. La Secretaria. Firmados y rubricados. Ilegibles.

4678

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.643 de 1996, por el Procurador Don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de D. Mario Gutiérrez de la Vega, contra acuerdo del Ayuntamiento de Bustillo del Páramo adoptado en sesión celebrada el 24 de junio de 1996, en relación con la reclamación efectuada por D. Gregorio Marcos Martínez, sobre rinconada, considerada como sobrante de vía pública, en la C/ La Iglesia.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de octubre de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

4497

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.685 de 1996, por la Procuradora D.ª Montserrat Pérez Rodríguez, en nombre y representación de D. Clemente Gil Martínez, y D.ª M.ª Guadalupe Castrillo Pajares, contra resolución del Ministerio de Defensa de 9 de septiembre de 1996, que desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Personal (Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares) de 4 de junio de 1996 por la que se denegó

solicitud de pensión extraordinaria como consecuencia del fallecimiento del hijo de los recurrentes D. Clemente Gil Castrillo.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

4496

Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

PALENCIA NUM. 2

EDICTO

La Secretaria judicial del Juzgado de instrucción número dos de Palencia, doña Covadonga Yáguez Santiago.

Hago saber: Que en autos que a continuación se dirá se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 135.-En la ciudad de Palencia, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis.-La Ilma. Sra. doña Angela Bueno Ganso, Magistrada Juez acctal. del Juzgado de instrucción número dos de Palencia, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas núm. 150/96, por una supuesta falta de amenazas, en que son parte el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública, como denunciante Alfredo Iglesias Diago, como denunciada María Victoria Fuertes Gato.

Fallo.-Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta de amenazas por la que se ha seguido este juicio a María Victoria Fuertes Gato, declarando de oficio las costas causadas en el mismo.

Notifíquese a las partes haciéndolas saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la última notificación, para ante la Audiencia Provincial de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma al denunciante Alfredo Iglesias Diago.

Dado en Palencia, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-La Secretaria judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

4833

PALENCIA .- NUM. 3

EDICTO

La Secretaria del Juzgado de primera instancia número tres de Palencia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Palencia, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis. - La Ilma. Sra. doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora doña Marta Delcura Antón, contra José Luis Montes Alvarez y Matilde Calleja Arribas, declarados en rebeldía; y

Fallo.-Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José Luis Montes Alvarez y Matilde Calleja Arribas y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 2.094.852 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y de las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a los demandados.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Palencia, a once de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

4834

PALENCIA. - NUM. 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo resuelto en autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado con el núm. 482/1996, a instancia de Francisco Villa Malanda, contra Fernando Llorente Gallardo, por medio de la presente se cita a dicho demandado para el día diecisiete de diciembre, a las diez quince horas de su mañana, ante este Juzgado al objeto de asistir a juicio verbal, apercibiéndole que de no comparecer se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo dado su ignorado paradero.

Asimismo se hace saber al demandado que puede enervar la acción si paga o consigna a tales efectos el importe de lo adeudado.

Y para que sirva de cédula de citación, libro y firmo la presente en Palencia, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

4835

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 334/95, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Martínez González, contra don Manuel de la Rosa González, Cándido de la Rosa Gómez y Pilar González Tejerina, en reclamación de 2.855.000 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyo autos se sacan a pública subasta los bienes inmuebles que luego se relacionarán por plazo de veinte días y conforme a las condiciones que a continuación se expresan:

Subastas

La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de febrero de 1997 y hora de las once treinta de su mañana.

La segunda, en el mismo lugar que la anterior el día 17 de marzo de 1997 y hora de las once treinta de su mañana.

La tercera, se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el próximo día 18 de abril de 1997, a la misma hora.

Condiciones

Primera.-El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca de las descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso el tipo será el 75% del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta en su caso se celebrará sin sujeción a tipo, conforme la regla 12.ª del art. 131 de la ley Hipotecaria.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisitos no se admitirá propuesta.

Tercera.-Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado núm. 3424, abierta en el BBV, Sucursal de Saldaña (Palencia), una cantidad igual por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella. También podrán hacerse en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, postura por escrito en la forma que se señala en la Regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

- ♦ Casa de planta baja y alta de unos 170 metros cuadrados, en casco de Villota de Páramo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.659, folio 184, libro 26 del Ayuntamiento de Villota. Finca núm. 3.288.

Valorada en 2.855.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Rafael Calvo García.-La Secretaria (ilegible).

4744

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento está expuesto el expediente de modificación de créditos 18/96 dentro del Presupuesto General de esta Entidad para 1996, durante el plazo de quince días los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen procedentes. Si no se presentan reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88.

Palencia, 15 de noviembre de 1996.-El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

4811

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 1 de noviembre de 1996, por el que se convoca subasta para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LIQUIDO GASOLEO-C Y SUMINISTRO DE CARBON Y LEÑA.

1. - Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. de Contratación.
- c) Número de expediente: 104/96.

2. - Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo C (Lote I), así como Carbón y Leña (Lote II), para distintas dependencias a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- b) División por lotes y núm.: Lote I: Gasóleo C: máximo 400.000 litros; Lote II: Carbón: máximo 100.000 pesetas kgs. y leña: máximo 15.000 kgs.
- c) Lugar de ejecución: Palencia.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Se entregarán los bienes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir de la fecha de la solicitud de suministro del responsable de la Dependencia Municipal que lo necesite.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

4. - Presupuesto base de licitación:

Importe total: 21.280.000 pesetas/año, impuestos incluidos, para el Lote I y 2.912.000 pesetas/año, impuestos incluidos para el Lote II.

5. - *Garantías:*

Provisional: 425.600 pesetas para el primer Lote I y 58.240 pesetas para el Lote II.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia y celebración de la misma, o acto de apertura de pliegos.

7. - *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No se exige.

8. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: En horas de oficina, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio licitatorio en el B. O. de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración del concurso o apertura de pliegos. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de pliegos fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: VEINTE DIAS.

9. - *Apertura de las Ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad. Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el B. O. de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.
- e) Hora: Trece horas.

10. - *Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 15 de noviembre de 1996. -. El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

4810

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 11 de noviembre de 1996, por el que se convoca concurso para la contratación del SERVICIO DE DESRATIZACION, DESINSECCION Y DESINFECCION DE LA CIUDAD DE PALENCIA.

1. - *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. de Contratación.
- c) Número de expediente: 105/96.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de Desratización, Desinsectación y Desinfección de esta ciudad.

b) Lugar de ejecución: Palencia.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: La campaña tendrá una duración de un (1) año, comprendiendo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1997.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 3.300.000 pesetas.

5. - *Garantías:*

Provisional: 66.000 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

7. - *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No se exige.

8. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: En horas de oficina, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio licitatorio en el B. O. de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración del concurso o apertura de pliegos. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de pliegos fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

9. - *Apertura de las Ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad. Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el B. O. de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.
- e) Hora: Trece horas.

10. - *Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 15 de noviembre de 1996. -. El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

4809

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por

término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por EMBUTIDOS GARCISAN, S. L., para la instalación de Fábrica de Embutidos en calle Inglaterra, Parcela 138, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 8 de noviembre de 1996.-El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

4730

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 14 de noviembre de 1996, por el presente se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde la última publicación en el B.O.P. o B.O. de Castilla y León, a fin de que puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimen convenientes:

-El Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Palencia, presentado por don Pedro Martín Rubí y don Pedro del Mazo Martín, en representación de Palentina del Cobre, S.A.L., el 21 de octubre de 1996, que afecta a los terrenos de la Avda. de Asturias, contemplados en dicho Proyecto y que implica su recalificación desde el uso industrial al uso residencial con un aprovechamiento real máximo de 50.830 m.², así como la creación de un Área de Planteamiento Remitido apr núm. 12 a desarrollar mediante Plan Especial de Reforma Interior y un Área de Reparto-AR núm. 52, con un aprovechamiento tipo de 1,556 m²/m²s., de conformidad con los artículos 114-1º y 128 del T.R.L.S.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, Calle Mayor, núm. 7, 3ª planta, Edificio de Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 19 de noviembre de 1996.-El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

4827

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

=====

Ayuntamiento de Palencia

==

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias se hace pública la lista provisional con relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición de promoción interna de DOS PLAZAS DE GRADO MEDIO EN MATERIA DEPORTIVA al servicio del patronato Municipal de Deportes.

Palencia, 12 de noviembre de 1996.-El Concejal Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Heliodoro García Ramos.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso oposición de Promoción Interna para cubrir DOS PLAZAS DE TECNICOS DE GRADO MEDIO en materia deportiva al Servicio del Patronato Municipal de Deportes

Admitidos:

N.I.F.

Apellidos y nombre

12.726.696.Z

Juárez Salán, Emiliano.

12.741.982.M

Pérez De Diego Martínez. José Antonio.

Excluidos:

Ninguno.

4710

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

=====

Ayuntamiento de Palencia

==

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias se hace pública la lista provisional con relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición de promoción interna de CINCO PLAZAS DE MONITOR TECNICO DEPORTIVO DE BASE al servicio del Patronato Municipal de Deportes.

Palencia, 12 de noviembre de 1996.-El Concejal Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Heliodoro García Ramos.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso oposición de Promoción Interna para cubrir CINCO PLAZAS DE MONITOR TECNICO DEPORTIVO DE BASE al Servicio del Patronato Municipal de Deportes.

Admitidos:

N.I.F.

Apellidos y nombre

12.736.750.V

Alonso Castro, Julio.

12.694.368.R

Alonso Parada Miguel.

12.683.324.C

Cañas Urbón, Elisa.

31.791664.Y

Cuéllar Periañez, Trinidad.

09.600.703.C

Pérez Martínez, María Angeles.

12.737.053.K

Salgado Arzalluz, Alberto.

12.713.564.S

Sanz Alonso, Alberto.

Excluidos:

N.I.F.

Apellidos y nombre. Causa

09.636.267.A

Fernández Rodríguez, Gloria.

Por carecer de la titulación necesaria para acceder al Grupo C, y no tener diez años de antigüedad en el Grupo D, de acuerdo con la base en su apartado 2.º letra c).

4711

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Por COMERCIAL MAGGABIENSE, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación ecuestre en Mave, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia.

Aguilar de Campoo, 21 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

4831

A M P U D I A

EDICTO

Aprobada, provisionalmente, la modificación del Precio Público por el Suministro de Agua, se expone al público, el expediente y la propia Ordenanza por término de treinta días hábiles, a efectos de presentación de reclamaciones tal como dispone el art. 49 de la Ley 7/1985.

Ampudia, 15 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Bautista Hernández Contreras.

4815

AMPUDIA

EDICTO

Aprobado, por este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos número 1/96 con cargo al remanente de Tesorería dentro del Presupuesto de 1996, se expone al público durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones (art. 150 y ss. de la Ley 39/1988).

Ampudia, 15 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Bautista Hernández Contreras.

4815

AMPUDIA

EDICTO

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la subasta por procedimiento abierto relativa a la enajenación de bienes patrimoniales que seguidamente se relacionan, se anuncia la exposición al público por término de ocho días para reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta cuyas características son:

Objeto: La enajenación de los siguientes bienes de propios:

- Inmuebles de carácter urbano sito en la Avda. de Valladolid, 59 y 61 de Ampudia, consistentes en vivienda y cochera.

Tipo de licitación: 5.340.000 (cinco millones trescientas cuarenta mil pesetas).

Los licitadores podrán cubrir el tipo de tasación, o bien, mejorarle, ofreciendo cantidad superior al mismo y consignando cantidad fija y concreta.

Garantías: La provisional se fija en 106.800 pesetas.

La definitiva en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría, donde estará de manifiesto el expediente, durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia y terminará el último de dichos veintiséis días naturales, a las catorce horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo aprobado y que se facilitará en el Ayuntamiento.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil una vez transcurridos los veintiséis días naturales señalados para la presentación de proposiciones a las trece horas. (Corren por cuenta del adjudicatario todos los gastos que tengan relación con el expediente de subasta, desde su iniciación).

Ampudia, 15 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Bautista Hernández Contreras.

4815

BECERRIL DE CAMPOS

EDICTO

Por medio de la presente se hace público que esta Alcaldía mediante Decreto del día de la fecha ha resuelto delegar la totalidad de sus funciones como Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, en el Primer Teniente de Alcalde D. Apolinar Delgado Pelayo, durante los días 20 a 24 de noviembre de 1996, por asistencia a unas jornadas sobre Deportes en Granada.

Becerril de Campos, 18 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

4816

CALZADA DE LOS MOLINOS

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, resumido por capítulos, tal como a continuación se detalla:

INGRESOS

Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	5.450.000
2	Impuestos directos	1.020.000
3	Tasas y otros ingresos	4.226.250
4	Transferencias corrientes	5.754.041
5	Ingresos patrimoniales	3.900.000

Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	2.150.000
Total Ingresos		22.500.291

GASTOS

Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	5.747.291
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.476.000
3	Gastos financieros	2.000
4	Transferencias corrientes	825.000

Operaciones de capital

6	Inversiones reales	8.450.000
Total Gastos		22.500.291

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 16 de abril, se hace pública la plantilla de personal, aprobada conjuntamente con el presupuesto y que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

-Denominación: Secretaría-Intervención.

En agrupación con Cervatos de la Cueva.

Personal laboral:

-Denominación: Operario Servicios Múltiples.

Contrato laboral temporal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación del edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Calzada de los Molinos, 18 de noviembre de 1996. - El Alcalde, Ramón Díez Díez.

4814

DUEÑAS

EDICTO

En el "Boletín Oficial de Castilla y León", núm. 222, de fecha 15 de noviembre de 1996, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de la Oposición, para cubrir en propiedad, una plaza de Arquitecto Superior, con carácter indefinido y en régimen de veinte horas semanales, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento encuadrada en el grupo A.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia.

Dueñas, 18 de noviembre de 1996. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

4828

LAGARTOS**EDICTO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1996, con el "quorum" de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, adoptó acuerdos con carácter provisional, referidos a la fijación de tipos de gravamen en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, y a la aprobación de la Ordenanza Fiscal, para que la misma tenga efectividad y pueda aplicarse a partir del día 1 de enero de 1997.

En su consecuencia y tal como dispone el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, referidos acuerdos provisionales, la propia Ordenanza fiscal y el expediente inherente a la misma, quedan expuestos al público en las Oficinas de la Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar dichos documentos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lagartos, 14 de octubre de 1996. - El Alcalde, Ireneo Cuesta Modinos.

4367

MANCOMUNIDAD "CAMPOS Y NAVA"*-Fuentes de Nava-***Anuncio de adjudicación de contrato**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones públicas, se hace público la adjudicación del contrato de suministro de una máquina Retroexcavadora - cargadora.

1.- Entidad Adjudicataria:

- a) Organismo: Mancomunidad Campos y Nava.
- b) Dependencia: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: La compra de una Máquina Retroexcavadora - cargadora.
- c) Publicación del Anuncio de Licitación: *Boletín Oficial* de la Provincia de Palencia n.º 119 de 2 de octubre de 1.996.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 11.613.920 ptas.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: Acuerdo Consejo de 30 de octubre de 1.996.
- b) Contratista: "Auto-Palas-Palencia S.A."
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 11.600.000.

Fuentes de Nava a 15 de noviembre de 1996. - El Presidente, Julio Alfonso Escobar Díez.

4822

PERALES**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento del Monte "Alto de las Bodegas, núm. 232-A", a favor de don Eduardo Renedo Ibáñez, en el precio de cinco millones doscientas mil pesetas anuales (5.200.000 pesetas).

Perales, 14 de noviembre de 1996. - El Alcalde, José Luis Marcos.

4812

SANTA CECILIA DEL ALCOR**EDICTO**

Esta Entidad instruye expediente para cambio de calificación jurídica de bienes patrimoniales para su conversión en comunales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 81 de la Ley de Régimen Local y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo examinarse dicho expediente en esta Secretaría y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Santa Cecilia del Alcor, 20 de noviembre de 1996.-La Alcaldesa, Ana Isabel Bajo Calvo.

4830

VALDERRABANO**EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ejecución de la obra "Ampliación de Cementerio en Valderrábano", el mismo queda expuesto en la Secretaría Municipal por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Valderrábano, 23 de octubre de 1996.-El Alcalde, Pompilio del Dujo.

4829

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Aprobada inicialmente, por acuerdo plenario de 11 de noviembre, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, consistente en materializar en dicho Plan como zona de paso consolidada, la ubicada en perpendicular a la calle General Varela, promovida por don Oscar Javier Andrés Izquierdo, queda expuesto por espacio de un mes, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren, conforme a lo establecido en el art. 114.2 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Venta de Baños, 12 de octubre de 1996.-El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

4705

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 de noviembre, la memoria valorada de construcción de nichos en el cementerio de Baños de Cerrato, redactada por el Arquitecto Técnico don José Ernesto Velasco Moreno, en su presupuesto de ejecución por contrata de 2.309.288 pesetas; queda expuesto al público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Venta de Baños, 12 de noviembre de 1996.-El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

4706

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

No habiendo sido posible la notificación del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio de 1995, a los contribuyentes que a continuación se indican, en ejecución de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se realiza a través del presente anuncio la siguiente notificación:

Contribuyente:

-Oscar A. García Sánchez.

Domicilio: General Mola, 52-B. - 34005-Palencia.

Epígrafe: 5.056. - Importe: 5.355 pesetas.

-SAJOPE, S. L.

Domicilio: C. J. Virgen del Milagro. 34190-Villamuriel

Epígrafe: 5.011. - Importe: 10.710 pesetas.

Venta de Baños, 3 de octubre de 1996.-El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

4170

VILLALCAZAR DE SIRGA**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	3.665.000
2	Impuestos indirectos	1.000.000
3	Tasas y otros ingresos	1.910.000
4	Transferencias corrientes	2.975.000
5	Ingresos patrimoniales	1.650.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	5.700.000
9	Pasivos financieros	1.100.000
Total Ingresos		18.000.000

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	4.492.596
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.200.000
3	Gastos financieros	45.000
4	Transferencias corrientes	110.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	8.005.000
7	Transferencias de capital	850.000
9	Pasivos financieros	297.404
Total Gastos		18.000.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R. D. legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

-Denominación: Secretario - Interventor.

Personal laboral:

-Operario Servicios Múltiples.

-Limpiadora.

(Ambos a tiempo parcial).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villalcázar de Sirga, 1 de octubre de 1996. - El Alcalde (ilegible).

4760

VILLASARRACINO**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1995, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villasarracino, 21 de noviembre de 1996.-El Alcalde (ilegible).

4853

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE PUENTETOMA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende aprobado definitivamente, quedando el Presupuesto para 1995, como sigue:

GASTOS

2. - Gastos en bienes corrientes y servicios:	379.500 pesetas.
3. - Gastos financieros:	2.000 "
4. - Transferencias corrientes:	47.000 "
6. - Inversiones reales:	2.857.500 "
<hr/>	
Total:	3.286.000 "

Suplemento de Crédito

5-61: 2.500.000 pesetas.

Puentetoma, 20 de noviembre de 1996. - El Presidente, Juan José Bravo de Miguel.

4832

JUNTA VECINAL DE SANTIBAÑEZ DE ECLA**ANUNCIO**

Don Eliecer Fresno Marcos, Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal de Santibañez de Ecla, Palencia, titular del acotado P.-10.828 en Santibañez de Ecla (Palencia), manifiesta:

Que se encuentra a disposición de los titulares de fincas cedentes de los derechos cinegéticos al acotado P.-10.832, las cantidades a abonar por la campaña cinegética 1996/97.

El criterio de reparto aprobado por sesión de la Junta Vecinal de 13 de noviembre de 1996 es de doscientas cincuenta (250) pesetas por hectárea, de terreno cedido a la Junta Vecinal.

Se retirarán las cuantías correspondientes a través de la entidad bancaria "La Caixa", de Alar del Rey (Palencia).

Santibañez de Ecla, 14 de noviembre de 1996.-El Presidente, Eliecer Fresno Marcos.

4803